 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	267	FECHA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PÁGINA	1 de 9


“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (e),

en uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las contenidas
En el Acuerdo 042 de 2016, Decreto Municipal No. 265 del 13 de septiembre de 2022 y,

CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, mediante oficio de fecha 19 de agosto de 2022, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, solicita el traslado de recursos para fortalecer el proyecto **2020540010183** denominado **“Servicio de atención y protección Integral en Centros de Bienestar del Adulto Mayor en el municipio San José de Cúcuta Norte de Santander”** ya que se requiere de manera prioritaria continuar con la asistencia y atención integral a 125 adultos mayores en condición de vulnerabilidad, abandono y/o en situación de calle.
- Que, mediante oficio de fecha 30 de agosto de 2022, la secretaria de Vivienda Municipal, solicita el traslado de recursos para fortalecer el proyecto **2021540010117** denominado **“Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander”** con el fin de contratar la prestación de servicios profesionales que garanticen el cumplimiento de todas las etapas dentro del proceso de titulación de bienes fiscales, como la atención y gestión de requerimientos interpuestos por la ciudadanía respecto a la titulación, visitas de campo, viabilidad técnica y jurídica, trámite ante la ORIP- Oficina de registro de instrumentos públicos, expedición de resoluciones y demás, para dar cumplimiento la meta contenida en el Plan de Desarrollo, Cúcuta 2050, estrategia de todos.
- Que, Mediante oficio de fecha 07 de septiembre de 2022, la secretaria cultura solicita el ajuste de los recursos de la ficha MGA **2021540010221** **“Fortalecimiento del subsistema municipal de bibliotecas y ludotecas públicas para la promoción de la lectura la escritura y la lúdica en la zona rural y urbana del municipio de Cúcuta”** y la ficha 2020540010236 **“Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de Cúcuta”**, Con destino a la ficha **2021540010218** **“Mejoramiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de San José de Cúcuta”**. Estos ajustes en virtud de la necesidad que, dentro del fortalecimiento a las bibliotecas, salas de lectura y ludotecas se encuentra la actividad de atención al público, lo cual requiere de condiciones óptimas de confort en la infraestructura acorde a las actividades que en cada uno de estos espacios se desarrollan, y la necesidad que se plantea frente al fortalecimiento de la infraestructura Cultural.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	267	FECHA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PÁGINA	2 de 9

Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "**traslados presupuestales internos**". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

Que, De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

Que, En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo certificado de disponibilidad **No. 4163 del 7 de septiembre del 2022** para respaldar el presente decreto.

Que, como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fechas **30 de agosto y 8 de septiembre del año 2022**, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.

Que, en reunión del COMFIS celebrado los días **8 y 13 de septiembre de 2022**, se aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.



Que, en Consejo de Gobierno celebrado en día **13 de Septiembre de 2022**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contra créditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	CONTRACREDITO
Sector:	33	CULTURA	\$ 94.249.435,00
Fuente:	1.2.4.3.02	SGP-PROPÓSITO GENERAL-CULTURA	\$ 90.133.706,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 90.133.706,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 90.133.706,00
Proyecto:	2021540010221	Fortalecimiento del subsistema municipal de bibliotecas y ludotecas públicas para la promoción de la lectura la escritura y la lúdica en la zona rural y urbana del municipio de Cúcuta Cúcuta	\$ 90.133.706,00
Fuente:	1.3.3.1.19.5	R.B. Estampilla Procultura 70%	\$ 4.115.729,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 4.115.729,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 4.115.729,00
Proyecto:	2020540010236	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de Cúcuta Cúcuta	\$ 4.115.729,00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 96.024.999,48
Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 96.024.999,48
Programa:	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 96.024.999,48
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 96.024.999,48
Proyecto:	2021540010120	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE ALTA DEL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$ 96.024.999,48
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 422.106.264,99
Fuente:	1.3.3.1.19.3	R.B. ESTAMPILLA PROANCIANO 80%	\$ 422.106.264,99
Programa:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 422.106.264,99
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 422.106.264,99
Proyecto:	2021540010115	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$ 422.106.264,99
		TOTAL CONTRACREDITO	\$ 612.380.699,47



ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes objetos de gastos en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2022:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	CRÉDITO
Sector:	33	CULTURA	\$ 94.249.435,00
Fuente:	1.2.4.3.02	SGP-PROPÓSITO GENERAL-CULTURA	\$ 90.133.706,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 90.133.706,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 90.133.706,00
Proyecto:	2021540010218	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de San José de Cúcuta	\$ 90.133.706,00
Fuente:	1.3.3.1.19.5	R.B. Estampilla Procultura 70%	\$ 4.115.729,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 4.115.729,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 4.115.729,00
Proyecto:	2021540010218	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de San José de Cúcuta	\$ 4.115.729,00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 96.024.999,48
Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 96.024.999,48
Programa:	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 96.024.999,48
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 96.024.999,48
Proyecto:	2021540010117	Servicio De Saneamiento Y Titulación De Bienes Fiscales En El Municipio De San José De Cúcuta Norte De Santander	\$ 96.024.999,48
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 422.106.264,99
Fuente:	1.3.3.1.19.3	R.B. ESTAMPILLA PROANCIANO 80%	\$ 422.106.264,99
Programa:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 422.106.264,99
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 422.106.264,99
Proyecto:	2020540010183	Servicio De Atención Y Protección Integral En Centros De Bienestar Del Adulto Mayor En El Municipio San José De Cúcuta Norte De Santander	\$ 422.106.264,99
		TOTAL CREDITO	\$ 612.380.699,47

ARTÍCULO 3º. Realizar los créditos y contra créditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

267

FECHA

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PÁGINA

5 de 9

ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los CATORCE (14) días del mes de SEPTIEMBRE de 2022.

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ
Alcalde de San José de Cúcuta (e)

MARÍA VIRGINIA VALENCIA JIMÉNEZ
Secretario de Hacienda Municipal

Reviso: Gabriel Guidberto Muñoz Rojas – Contratista

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda – Subsecretario de despacho

Proyecto: Rafael Mauricio Angarita Villalba – Contratista

Lennis Yelitza Basto Sánchez -- Profesional Universitario

**ANEXO ATRIBUTOS GASTOS DE INVERSIÓN CONTRACREDITO****2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS****2.1.2.3 Gastos de Inversión**

Clasificación	Código	Descripción	CONTRACREDITO
Sector:	33	CULTURA	\$ 94.249.435,00
Fuente:	1.2.4.3.02	SGP-PROPÓSITO GENERAL-CULTURA	\$ 90.133.706,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 90.133.706,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 90.133.706,00
Proyecto:	2021540010221	Fortalecimiento del subsistema municipal de bibliotecas y ludotecas públicas para la promoción de la lectura la escritura y la lúdica en la zona rural y urbana del municipio de Cúcuta Cúcuta	\$ 90.133.706,00
Producto 1:	3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	\$ 90.133.706,00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.33	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 90.133.706,00
CPC DANE:	91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	\$ 90.133.706,00
Fuente:	1.3.3.1.19.5	R.B. Estampilla Procultura 70%	\$ 4.115.729,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 4.115.729,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 4.115.729,00
Proyecto:	2020540010236	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de Cúcuta Cúcuta	\$ 4.115.729,00
Producto 1:	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 4.115.729,00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.33	Servicios de la construcción en cultura	\$ 4.115.729,00
CPC DANE:	54270	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	\$ 4.115.729,00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 96.024.999,48
Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 96.024.999,48



Programa:	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 96.024.999,48
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 96.024.999,48
Proyecto:	2021540010120	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE ALTA DEL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$ 96.024.999,48
Producto 1:	4001032	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 96.024.999,48
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.40	Servicios de la construcción	\$ 96.024.999,48
DANE:	54111	Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas	\$ 96.024.999,48
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 422.106.264,99
Fuente:	1.3.3.1.19.3	R.B. ESTAMPILLA PROANCIANO 80%	\$ 422.106.264,99
Programa:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 422.106.264,99
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 422.106.264,99
Proyecto:	2021540010115	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$ 422.106.264,99
Producto 1:	4104015	CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR CONSTRUIDOS Y DOTADOS	\$ 422.106.264,99
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.41	Servicios de la construcción	\$ 422.106.264,99
DANE:	53129	Otros edificios no residenciales	\$ 422.106.264,99
		TOTAL CONTRACREDITO	\$ 612.380.699,47



ANEXO ATRIBUTOS GASTOS DE INVERSION CREDITO

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	CREDITO
Sector:	33	CULTURA	\$ 94.249.435,00
Fuente:	1.2.4.3.02	SGP-PROPÓSITO GENERAL-CULTURA	\$ 90.133.706,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 90.133.706,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 90.133.706,00
Proyecto:	2021540010218	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de San José de Cúcuta Cúcuta	\$ 90.133.706,00
Producto 1:	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 90.133.706,00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.33	Servicios de la construcción	\$ 90.133.706,00
CPC DANE:	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 90.133.706,00
Fuente:	1.3.3.1.19.5	R.B. Estampilla Procultura 70%	\$ 4.115.729,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 4.115.729,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 4.115.729,00
Proyecto:	2021540010218	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de San José de Cúcuta Cúcuta	\$ 4.115.729,00
Producto 1:	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 4.115.729,00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.33	Servicios de la construcción	\$ 4.115.729,00
CPC DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 4.115.729,00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 96.024.999,48
Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 96.024.999,48
Programa:	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 96.024.999,48
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 96.024.999,48
Proyecto:	2021540010117	SERVICIO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES FISCALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$ 96.024.999,48
Producto 1:	4001007	SERVICIO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES FISCALES	\$ 96.024.999,48



DECRETO

DECRETO N°

267

FECHA

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PÁGINA

9 de 9

CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.40	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 96.024.999,48
DANE:	91123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	\$ 96.024.999,48
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 422.106.264,99
Fuente:	1.3.3.1.19.3	R.B. ESTAMPILLA PROANCIANO 80%	\$ 422.106.264,99
Programa:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 422.106.264,99
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 422.106.264,99
Proyecto:	2020540010183	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$ 422.106.264,99
Producto 1:	4104008	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	\$ 422.106.264,99
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.41	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 422.106.264,99
DANE:	93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	\$ 422.106.264,99
		TOTAL CREDITO	\$ 612.380.699,47